

EL TEEM RECHAZA 16 IMPUGNACIONES, DA COMO VÁLIDAS ESAS ELECCIONES

LA ESPERA TERMINÓ, EL TEEM RESOLVIÓ LAS IMPUGNACIONES ELECTORALES, NO HABRÁ CAMBIOS EN 16 MUNICIPIOS MEXIQUENSES

SERGIO VARGAS

En la trigésimo cuarta sesión pública, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), confirmó el triunfo de 21 presidentes municipales electos en el Edo-mex; de estos, en 16 municipios no hizo cambios, mientras que en cinco ayuntamientos anuló algunas casillas sin que se modificara el resultado.

Fue en Tenango del Aire, Mexicaltzingo, Axapusco, Coatepec Harinas, Coacalco, Texcoco, San Mateo Atenco, Oztolotepec, Zinacantepec, Atlautla, Amatepec, Ayapango, Nextlalpan, Amecameca, Chimalhuacán y Tezoyuca donde se confir-

maron las alcaldías sin cambios.

En tanto, en los ayuntamientos de Coacalco, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Tezoyuca y Lerma se hicieron ajustes, aunque no modificaron los resultados electorales.

Además, en Zinacantepec, por el principio de representación proporcional, debido a la falta de aplicar medidas para ajustar la integración del ayuntamiento de manera paritaria, sustituyó en la octava regiduría a un hombre por una mujer, a fin de que la integración final del siguiente ayuntamiento sea con 6 mujeres y 5 hombres.

En Ixtlahuaca, Nezahualcóyotl, Zinacantepec, Villa Guerrero y Amatepec confirmó la asignación de regidurías y emitió seis amonestaciones a diferentes actores políticos por incurrir en diversas faltas durante las elecciones del pasado proceso electoral.

